

PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



Unidad de Evaluación del FSE
Diciembre de 2016



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Finalidad y objetivos principales.....	5
1.3. Alcance de la evaluación.....	5
1.4. Antecedentes	6
1.5. Coordinación	14
CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN	16
2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación.....	16
2.2. Principio de asociación y gobernanza.....	17
2.3. Equipo evaluador.....	18
2.4. Capacitación en evaluación.....	20
2.5. Publicidad.....	20
2.6. Calendario	21
2.7. Presupuesto.....	23
2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones	23
CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS	24
ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN.....	25
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	25
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019	30
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018	35
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021	36
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.....	38
ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES	39

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN

1.1. Introducción

El **Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Foral de Navarra** está integrado por dos partes: una **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE y recogida en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**, y una **parte específica** de este programa operativo.

La descripción detallada del sistema de evaluación se realiza en la parte general, constituyendo el presente documento la parte específica de la evaluación del programa operativo.

En el conjunto de ambos documentos se trazan las líneas fundamentales de actuación para dar cumplimiento a los requerimientos que la normativa comunitaria fija en materia de evaluación: establecimiento y desarrollo del sistema de evaluación, objetivos principales, alcance, mecanismos de coordinación y partenariado. A su vez, se contempla una previsión de las evaluaciones que se prevé realizar, con un detalle de las mismas: breve descripción del contenido, metodología, presupuesto, calendario etc.

El contenido de la **parte específica** del Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Foral de Navarra ha seguido la estructura recogida en el apartado 3 “Elementos del Plan de Evaluación” de la **Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020¹**:

En este capítulo 1 se recogen la finalidad, los objetivos principales y el alcance del Plan de Evaluación Específico, se recuerdan los antecedentes evaluadores y se define la coordinación general del proceso evaluador.

En el capítulo 2 se detalla el marco de la evaluación, dándose pautas acerca de cómo ha de desarrollarse la función evaluadora y el proceso de la evaluación. Asimismo, se tratan determinados aspectos transversales, como la aplicación del principio de asociación y gobernanza, la publicidad y la capacitación, junto a otros aspectos más operativos, vinculados a la naturaleza del equipo evaluador, la gestión de la calidad de las evaluaciones, el calendario y el presupuesto del plan de evaluación.

En el capítulo 3 se concreta las evaluaciones planificadas a realizar durante el periodo de programación 2014-2020, las metodologías de evaluación, la recogida de datos, el plazo de ejecución de las evaluaciones y el presupuesto estimado de cada una de ellas.

Finalmente, en el anexo I se recogen unas fichas individualizadas de cada una de las evaluaciones y el anexo II incluye una lista de comprobación para la valoración de la calidad de los informes finales y de los entregables.

¹ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation_plan_guidance_en.pdf

1.2. Finalidad y objetivos principales

La **finalidad** de esta **parte específica** del Plan de Evaluación consiste en la definición de las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del programa operativo, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los organismos intermedios en la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución del mismo, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.²

Para ello, se basará en los siguientes **objetivos principales**:

- 1.- Apoyar la realización de evaluaciones de calidad, así como su uso efectivo por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios.
- 2.- Asegurar la correcta y puntual entrega de las evaluaciones a realizar en el marco del programa operativo.
- 3.- Contribuir al diseño y ejecución de programas y políticas fundamentados en pruebas.
- 4.- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuestiones de evaluación, encaminadas a la mejora de las políticas y programas.

1.3. Alcance de la evaluación

El presente Plan de Evaluación Específico se aplica a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Foral de Navarra.

Este programa operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2015) 8893 de fecha 8 de diciembre de 2015.

Según lo estipulado en el art. 114.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, el plan de evaluación ha de presentarse al comité de seguimiento del programa operativo, a más tardar, un año después de la adopción del programa.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en el capítulo 3 “Evaluaciones Planificadas”.

Asimismo, a través del Plan de Evaluación del programa operativo se asegura el envío en plazo de la siguiente información y documentación:

- 1.- La necesaria para la inclusión en los informes de ejecución anuales de una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.³
- 2.- La pertinente para la realización del informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.⁴

² Art. 54.1 *Disposiciones generales* del Regl. (UE) 1303/2013: “Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto”.

³ Según el art. 50.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes de ejecución anuales expondrán una síntesis de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.

⁴ Según el art. 114.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión, no más tarde del 31 de diciembre de 2022, en relación con el programa operativo, un informe que resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.

3.- La información y documentación requerida para la elaboración de las evaluaciones temáticas recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación.

4.- En su caso, la información y documentación necesaria para la realización de la evaluación *ex post*⁵.

1.4. Antecedentes

EVALUACIONES ANTERIORES

El nuevo enfoque a resultados, planteado como meta transversal de los Fondos EIE en el periodo 2014-2020, afecta de forma directa a la evaluación. En este sentido, la experiencia de periodos de programación anteriores y las conclusiones obtenidas, así como la evaluación *ex ante* y otras evaluaciones de políticas públicas, permiten la identificación de ciertas dificultades encontradas en las tareas evaluadoras, y en la actuación de los Fondos en sí misma, que deben servir como referencia para la evaluación y el seguimiento durante el nuevo periodo.

Existen diversos informes de seguimiento y evaluación de los cuales pueden extraerse orientaciones para definir las necesidades de evaluación actuales.

Evaluación Intermedia de los programas operativos FEDER y FSE Navarra 2007-2013:

La Dirección General de Política Económica e Internacional del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra encargó a una empresa externa en el año 2012 la asistencia técnica para la evaluación intermedia de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Navarra.

Su objetivo principal era realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha de la ejecución de los programas y de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos.

La evaluación intermedia se llevó a cabo en la segunda etapa del ciclo de programación (año 2012), durante la ejecución de las intervenciones. Esta evaluación analiza de forma crítica los primeros resultados y los resultados de las intervenciones.

Los datos de esta evaluación revelan que la crisis económica provocó un aumento en el desempleo especialmente entre parados de larga duración y jóvenes. Asimismo, se percibe un importante descenso en el número de empresas tanto en Navarra como en España; concretamente, en el periodo 2007- 2011 se destruyeron el 15,7% de las empresas navarras.

Esta destrucción de empresas y el aumento del índice de desempleo (16,4% en el momento de realización del informe) dificultaron el cumplimiento de algunos objetivos del P.O. Fondo Social Europeo Navarra 2007-2011, como el incremento de la tasa de empleo femenino, indicador para el que se marcaba un 62,7% y que se quedó en 2012 en un 58,2%. Tampoco se alcanzaron los indicadores marcados en cuanto a desempleo juvenil (31,6%, lejos del 18,6% marcado) y abandono escolar (16,8% frente al 15% previsto),

De cara a futuros periodos de programación, el informe de evaluación recogía las siguientes recomendaciones:

⁵ Según el art. 57 del Reglamento (UE) 1303/2013, las evaluaciones *ex post* serán llevadas a cabo por la Comisión Europea o por los Estados miembros en estrecha colaboración con la Comisión y se habrá completado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.

- Emprendimiento/Autónomos: El equipo evaluador destacó que no hay un reconocimiento social del emprendedor, por lo que es necesario transmitir ciertos valores de emprendimiento y empresa. Los evaluadores proponen potenciar un nuevo tipo de ayuda para proyectos empresariales de alto valor añadido por su desarrollo tecnológico o su capacidad para crear empleo, lo que se concreta en las siguientes propuestas:
 - o REDUCIR EL PERIODO DE PERMANENCIA EN LAS AYUDAS A AUTÓNOMOS Y EVITAR LA DEMORA EN EL PAGO.
 - o DIRIGIR LAS AYUDAS A PROYECTOS QUE SE CONSIDEREN DE ALTO VALOR AÑADIDO bien por su interés tecnológico, creación de empleo o por su proyección empresarial.
 - o FOMENTAR LA CULTURA EMPRESARIAL A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS para potenciar el emprendimiento y el reconocimiento social del emprendedor. Empezar desde Primaria.
 - o REDUCCIÓN DE CARGAS IMPOSITIVAS, COMO LAS CUOTAS DE COTIZACIONES DURANTE LOS PRIMEROS MESES de creación de una nueva empresa.
 - o CREAR UNA OFICINA DE CONTACTO QUE FACILITE EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN, crear sinergias entre aquellos emprendedores que buscan capital y personas o empresas con disposición del mismo. Fomentar esta idea de “business Angels”.
 - o FOMENTAR LAS AYUDAS DIRIGIDAS a que desempleados lideren la creación de nuevas empresas con un empresario ya consolidado. El empresario con experiencia tiene una idea de negocio pero no puede llevarla a cabo y pasa a ser desarrollada por un nuevo emprendedor
 - o FACILIDADES EN LEGISLACIÓN PARA PODER CREAR UNA EMPRESA ONLINE EN UN BREVE ESPACIO DE TIEMPO.
 - o SIMPLIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO. Es importante y necesario eliminar y simplificar los trámites empresariales mediante una reducción de la carga documental y el uso de nuevas tecnologías.
 - o AYUDAS PARA BUSCAR NUEVOS MERCADOS FUERA DE NAVARRA. Apertura a nuevos mercados en España. Ayudas dirigidas a: ferias, inversiones fuera de Navarra, folletos, etc.

- Economía Social. Se destaca la importancia del fomento y desarrollo estratégico de la Economía Social cuyo objetivo es la creación de empleo de calidad. Este tipo de empresas se muestra como una alternativa real para potenciar la actividad emprendedora. Las propuestas serían las siguientes:
 - o LAS ACTUALES AYUDAS AL FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL son muy bien valoradas y deberían ampliarse a más colectivos.
 - o AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS de Economía Social
 - o RECONVERSIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS en nuevas empresas de economía social: Ayudas en estudios de viabilidad, asesoramiento y acompañamiento. Ayudas económicas: avales para necesidades de circulante
 - o TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS DE CAPITAL CON PROBLEMAS DE SUCESIÓN en empresas de Economía Social.
 - o REGULARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA a través de la creación de este tipo de empresas en el sector de la dependencia, de la integración social y en el de obras en los domicilios.

- DISMINUIR EL NIVEL DE EXIGENCIA DE PERMANENCIA EN LA EMPRESA (actualmente 36 meses).
- Conciliación vida laboral y familiar. Necesidad de sensibilizar a las empresas en la necesidad de implantar medidas y políticas que favorezcan la conciliación puesto que de esta forma se mejora la productividad, se mejora el clima laboral, se reduce el absentismo y todo ello reporta deducciones en los costes de las empresas. Propuestas:
 - AYUDAS PARA PERMISOS INTRANSFERIBLES como en Islandia y otros países del norte. Que haya un tipo de permisos para hombres y otros dirigidos para mujeres pero que sea intransferibles.
 - AYUDAS ORIENTADAS A LAS EMPRESAS QUE SUSTITUYAN LAS JUBILACIONES con mujeres.
 - AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN o a buscar mercados en otras comunidades, hacer programas orientados a mujeres en este aspecto. Fomentar la cooperación.
 - POTENCIAR EL PROGRAMA SELLO RECONCILIA. Con este distintivo se promueve la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral dentro de las organizaciones ya que supone una mejora real en la productividad y un valor añadido para toda la sociedad. Este programa está muy orientado a la competitividad de las empresas y al ver las empresas estos resultados se les convence para tomar medidas de conciliación. Fundamental que haya más ayudas para poder llegar a un mayor número de empresas donde establecer este programa.
 - EMPLEAR EL DINERO EN CREAR ACCIONES POSITIVAS PARA QUE LA I+D+I Y EL EMPRENDIMIENTO INTEGREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ayudando con ese dinero a que empresas líderes incluyan a mujeres formadas en sus departamentos de I+D+i.
 - CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE INDICADORES DE LAS EMPRESAS EN CUANTO A CONCILIACIÓN. medir objetivamente la mejora en productividad y competitividad al incorporar estos programas de conciliación. Poder demostrar con datos que la conciliación mejora la productividad.
- Inserción laboral: Se proponen las siguientes actuaciones para centros de inserción sociolaboral:
 - NUEVAS ACTUACIONES CON LOS PARAD@S DE LARGA DURACIÓN CON CARGAS FAMILIARES.
 - MANTENER LOS ACTUALES CENTROS de Inserción Sociolaboral. Importancia de estos centros que posibilitan la integración. Incluso en los dos últimos años, el 35,2 % de los trabajadores de los CIS se incorporaban al mercado de trabajo ordinario y únicamente el 2,8% abandonaba el programa.
 - QUE LOS ACTUALES CENTROS DE TRABAJADORES CON ALGÚN TIPO DE MINUSVALÍA formen parte de la subvención del Fondo Social Europeo.
 - INCREMENTAR PARTIDAS ECONÓMICAS PARA INVERSIONES de los CIS LOS CIS DEBERÍAN TENER ACCESO A CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN en condiciones de reservas a fin de fomentar más oportunidades de empleo y mejorar su estabilidad tanto económica como formativa. Que se cumpla con la ley pública de contratos (artículo 9. Reserva de contratos a entidades de carácter social).
 - CREACIÓN DE UNA RED DE EMPRESAS QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE PERSONAS QUE SALEN PREPARADAS

DE LOS CIS. Una forma de facilitar esta incorporación sería crear ayudas a la contratación de este tipo de personas. Que las ayudas lleguen en relación a las solicitudes de las mismas.

- **Inserción laboral:** El informe ve fundamental el papel de los programas de cualificación profesional inicial para recuperar y formar a los jóvenes que no han conseguido el título de la ESO y evitar de esta forma su exclusión social. Por tanto, esta actuación debe seguir cofinanciada por FSE. Según los datos recabados, de los alumnos que terminan – 64,5% del total que empiezan-, el 33,2% sigue estudiando una enseñanza reglada; el 12,9% siguen formándose en talleres profesionales, el 19,6% trabajan y el 34,3 forman parte de los Ni-Ni. Por ello, ante la actual coyuntura se proponía una serie de medidas que incrementen la eficacia de los cursos, de la formación en sí y de las salidas profesionales, como que la duración de todos los PCPI sea de dos años e implantar un sistema de prácticas remuneradas en empresas subvencionadas por el FSE.

En resumen, son 5 las grandes recomendaciones que se desprenden del informe de evaluación:

1. Promocionar la figura del emprendedor, simplificar trámites y potenciar las ayudas a proyectos que se consideren de alto valor añadido por su componente tecnológico o su capacidad para crear empleo.
2. Empezar nuevas actuaciones para la inserción laboral de los parados de larga duración, a través de los CIS en los casos de riesgo de exclusión y de nuevas medidas de formación remunerada a los parados de larga duración con cargas familiares.
3. Extender las ayudas del FSE a aquellos colectivos que más dificultades poseen para su inserción laboral como los centros de empleo de discapacitados, parálisis cerebral, etc.
4. Creación de una Red de empresas que faciliten la incorporación laboral de las personas que salen de los CIS o de los centros o actuaciones de formación para parados de larga duración.
5. Por último, en cuanto a los jóvenes que fracasen académicamente continuar con los PCPIs ampliando a dos años todas las especialidades, diversificando la oferta y dotando a los centros de especialistas en problemas de conducta.

Para el periodo 2014-2020 se ha seguido la recomendación realizada en la evaluación intermedia: apoyar a los centros de inserción sociolaboral y a los centros especiales de empleo; ayudas para la contratación a personas desempleadas por entidades locales y sin ánimo de lucro y fomento del empleo social protegido.

Evaluación del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER y FSE Navarra 2007-2013

En el año 2013 el Servicio de Proyección Internacional del Gobierno de Navarra encargó a una empresa externa la realización de una Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007- 2013 en la Comunidad Foral de Navarra.

La evaluación, de carácter participativo, concluyó que la valoración de las actividades realizadas en el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE era altamente satisfactoria, como lo demuestran los indicadores de realización con cumplimientos de objetivos del 100% o similares, si bien hay que añadir que los valores alcanzados finalmente por encima de los programados en varios indicadores y las dos reprogramaciones realizadas durante la ejecución de los P.O., indican un exceso de prudencia inicial que nos dan pistas para próximas programaciones.

Señalar que los indicadores de Impacto muestran un gran conocimiento de las obligaciones en cuanto a la comunicación de los gestores– 92%-, una tasa de satisfacción para con la información recibida del 81%- y un tasa de utilidad de las actuaciones del 90%-.

En cuanto a la ciudadanía el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea es del 53%, aspecto este mejorable, siendo el conocimiento de FEDER del 42% y del FSE del 45%.

El equipo evaluador a la vista de las opiniones de los entrevistados realiza alguna recomendación encaminada a mejorar la comunicación tanto con gestores y beneficiarios como con la población Navarra, en el sentido de coordinar y unificar criterios a la hora de comunicar las acciones desde el Gobierno de Navarra y su Departamento de Comunicación.

Así, se propone que los responsables de comunicación del Gobierno de Navarra, formen parte de la Red Local de Comunicación de los Programas Operativos, dado que centralizan la mayor parte de la comunicación de los Departamentos del Gobierno de Navarra con la sociedad navarra. Por otra parte se recogen sugerencias destinadas a divulgar materiales a los beneficiarios más resumidos en los que se haga constar sus obligaciones, dar un mayor impulso a la red de comunicación e incluir medidas específicas para llevar a cabo la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el lenguaje y contenidos de la comunicación al exterior de los distintos Órganos Gestores y Beneficiarios.

Informe de ejecución de la anualidad 2013 del PO FSE de Navarra 2007-2013

El informe de ejecución del ejercicio 2014 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

Cabe destacar que en contraste con la evolución negativa observada durante los tres ejercicios precedentes 2011, 2012 y 2013, durante el año 2014 se apreció un cambio de signo en la variación interanual, siendo el primero de esta secuencia de años en el que la evolución fue favorable, al menos en lo que respecta a los indicadores relativos a la tasa de empleo. En efecto, si la tasa de empleo (para la población de 16 a 64 años) observada en 2011 fue del 66,13% y desde entonces fue progresivamente deteriorándose hasta alcanzar el valor de 62,23% en 2013, se puede destacar que fue en 2014 cuando dicha tasa comenzó a recuperarse hasta situarse en el 64,12%. También la tasa de empleo femenina experimentó esta mejoría durante 2014.

En cuanto al indicador de crecimiento anual del número de empresas, y tomando como fuente de datos al organismo Instituto de Estadística de Navarra, se aprecia una reducción del 3,75%, ya que el número de empresas a uno de enero de 2014 era de 35.324, mientras que a 1 de enero de 2013 se habían contabilizado 36.701 empresas.

En relación con la tasa de abandono escolar temprano, en 2014 este valor se situaba en Navarra en el 11,8%, siendo la media nacional española de dicho año del 21,9%. De este modo, Navarra era la tercera Comunidad Autónoma española con una tasa de abandono escolar temprano más baja. A lo largo de todo el período de programación 2007-2013 se produjo una progresiva disminución de la tasa de abandono escolar temprano, partiendo de un valor de 16,3% en 2007, hasta llegar al 11,8% en 2014.

En cuanto a la ejecución financiera del año 2014, alcanzó los 1.604.441,82 € que en ayuda del FSE supusieron 802.221,26 €. La ejecución acumulada a 31/12/14 era de 29.998.497,01 € lo que supone un 78,06 % de lo programado para el total del período. El número de personas participantes en 2014 ha sido de 2.643: 1.715 hombres (64,89%) y 928 mujeres (35,11%).

Evaluación Ex Ante del Programa Operativo FSE Navarra 2014-2020

Se realizó en el año 2014 mediante contratación externa. Esta evaluación analiza si los objetivos específicos del programa operativo son coherentes con las prioridades de Inversión y si se pueden alcanzar con las acciones previstas.

A partir del análisis de la situación de Navarra y de los objetivos temáticos que marca el FSE, la estrategia analizada plantea como objetivo del programa favorecer la inclusión social y prevenir y combatir la pobreza con vistas a romper el ciclo de desventajas que pasan de generación en generación, lo que implica movilizar una serie de políticas destinadas a las personas más desfavorecidas independientemente de su edad, incluidos los niños, los trabajadores pobres y las mujeres de más edad. Asimismo, el FSE debe comprometerse a abordar la cuestión del abandono escolar y promover la igualdad de acceso a una educación de calidad, invertir en enseñanza y formación profesional, aumentar la importancia de los sistemas de educación y formación en el mercado laboral y mejorar la formación continua, incluyendo vías de formación formales, no formales e informales.

Los objetivos específicos del PO se corresponden fielmente con los Objetivos Temáticos 8 y 9 de FSE, por lo que tienen gran consistencia. En cuanto a las Prioridades de Inversión seleccionadas de dichos objetivos temáticos, resumen perfectamente las prioridades de cada uno de los objetivos temáticos y de los objetivos del propio PO.

Estrategia Comunicación 2014-2020 PO FSE de Navarra

De forma similar a como se contemplaba en el anterior período el reglamento prescribe la obligación de informar a la ciudadanía en general y a los potenciales beneficiarios sobre el papel desempeñado por la Unión Europea a través de los fondos estructurales, los resultados obtenidos y las oportunidades de financiación que ofrecen los programas operativos. La Estrategia de Comunicación para el programa operativo FSE en Navarra 2014-2020 es realizada por una empresa externa y pretende superar la pura obligación normativa y establecer la comunicación e información como uno de los pilares de los propios programas operativos durante este periodo de programación. La intención es que la comunicación y la información formen parte del día a día de la gestión de estos fondos europeos, dando una especial importancia a las buenas prácticas en materia de comunicación, que constituyen uno de sus ejes de actuación.

La Estrategia, tiene un presupuesto de 500.000€ para todo el periodo de programación. Plantea 45 medidas concretas que pretenden cubrir tres objetivos básicos: sensibilizar a la opinión pública sobre el papel que juega la Unión Europea para la cohesión económica, social y territorial,

incrementar la transparencia para optimizar y hacer más eficiente el uso de los fondos, y asegurar la visibilidad de la Unión Europea a través de los fondos.

Se contemplan medidas concretas para cada uno de los grupos de destinatarios, así se prevén medidas para beneficiarios, beneficiarios potenciales, ciudadanía y otros colectivos tales como medios de comunicación, sindicatos, cámaras y organizaciones no gubernamentales, colectivos que pueden constituirse en altavoces de las acciones de información y publicidad que se realicen.

Vistas las recomendaciones efectuadas en la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE, la presente estrategia contempla de forma especial la composición y funcionamiento de la Red de Comunicación de Navarra (REDCONA), la creación de un espacio de intranet para gestores donde se pueda intercambiar información y buenas prácticas, y medidas dirigidas específicamente a la población más joven que es la que presenta un mayor grado de desconocimiento de la Unión Europea y del papel que los fondos estructurales desempeñan en la política de cohesión. De igual forma, y potenciando lo realizado en el período anterior la estrategia se centrará en la presentación de buenas prácticas, mediante las cuales mediremos el impacto cualitativo de la estrategia de comunicación diseñada.

El Plan de Evaluación evaluará los resultados de las medidas de información y publicidad de los fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación, al objeto de valorar el grado de desarrollo de las medidas, la forma en que se cumplen los objetivos marcados y la eficacia de las medidas desarrolladas. Las evaluaciones se realizarán en: el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2021.

Indicar que esta estrategia de comunicación es plurifondo; programas operativos FEDER y FSE.

Programa de Igualdad entre mujeres y hombres de la administración de la Comunidad Foral de Navarra

El Programa de Igualdad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2015 viene a dar respuesta al compromiso y a la apuesta del Gobierno de Navarra para incorporar de forma transversal el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género en sus políticas, actividades y actuaciones. Este compromiso se sostiene sobre la coordinación entre el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad y el trabajo activo de las personas que conforman las Unidades de Igualdad de Género, compuestas por Direcciones Generales, Mesa Técnica, Grupo de Trabajo Técnico y Secretaría Generales Técnicas en representación de todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El programa está elaborado por el Grupo de Trabajo Técnico y por la Mesa Técnica de las Unidades de Igualdad de Género, representadas por todos los Departamentos, y por el INAFI como órgano de coordinación de la política transversal.

La puesta en marcha de un adecuado sistema de seguimiento del Programa de Igualdad ha de ser contemplado como un elemento fundamental de la estrategia de implantación y del proceso de planificación. Por este motivo, se propone la Herramienta de Seguimiento que permite el control de la implantación del Programa, la retroalimentación continua del proceso y la disponibilidad permanente de los datos de seguimiento.

Los campos de información requeridos en la HS para la realización del seguimiento del Programa son los siguientes:

- Información de identificación: departamento, objetivos comunes o específicos sobre los que se realiza el seguimiento.

- *Actuaciones* previstas y de las que se va dar cuenta.
- *Acciones* concretas en las que se basa el seguimiento.
- Departamento responsable y Agentes responsables e implicados de su ejecución.
- Adecuación de los agentes previstos.
- Temporalización de la ejecución. Comparación con el cronograma previsto.
- *Indicadores*. Comparación del Valor previsto y lo realizado.
- *Presupuesto*. Comparación entre el previsto y el gasto.

CONCLUSIONES. ASPECTOS PRIORITARIOS DE EVALUACIÓN

Los aspectos prioritarios de evaluación son seleccionados teniendo en cuenta el acuerdo de asociación, basada en la determinación de las necesidades regionales y, cuando proceda, nacionales, incluida la necesidad de abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas conforme al artículo 121, apartado 2, del TFUE y las recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148, apartado 4, del TFUE, teniendo en cuenta la evaluación ex ante.

En el caso del Programa Operativo FSE de Navarra, los objetivos temáticos y prioridades de inversión seleccionados son los siguientes:

OBJETIVO TEMÁTICO SELECCIONADO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN SELECCIONADA	JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN
08 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8i - acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral	El mercado de trabajo navarro ha sufrido una importante reducción de la población ocupada (-9,9%) y un fuerte incremento de la desempleada. - La tasa de empleo se ha situado por debajo de la media europea, alejándose del objetivo establecido en la EE2020 (75%). - Las personas con menores niveles de cualificación presentan mayores dificultades para acceder al empleo. Las personas con estudios primarios presentan la tasa de paro más elevada (29,8%), seguido de las personas con educación secundaria 1º etapa (23,8%). Además, el empleo se ha reducido en mayor medida en las personas que tienen menor cualificación - El desempleo de larga duración representa un 48,5% de los desempleados totales Esta prioridad responde a las REP dirigiéndose a mejorar la eficacia y focalización de las políticas activas de empleo en

		las personas que disponen de mayores dificultades que ante los resultados del mercado de trabajo son los que disponen de menor cualificación y los desempleados de larga duración.
09 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación	9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad	- El riesgo de pobreza en Navarra se ha incrementado ligeramente desde el inicio de la crisis. La tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 13,1% reduciéndose después de las transferencias sociales hasta un 8,8%. - El riesgo de pobreza puede venir acompañado de otras problemáticas como pueden ser la exclusión social la delincuencia, etc. - El riesgo de pobreza y las dificultades para acceder al empleo son factores directamente relacionados. El porcentaje de personas que residen en hogares con muy baja intensidad en el empleo se ha incrementado desde el año 2008, situándose en el 4,1%. - Las personas con mayores dificultades para obtener un empleo: personas jóvenes, personas sin cualificación, personas mayores (especialmente si proceden de EREs y no disponen de cualificación), personas con discapacidad y personas emigrantes son aquellas que disponen de un mayor riesgo de pobreza.

1.5. Coordinación

La coordinación general del proceso de evaluación en el periodo de programación 2014-2020, para dotarlo de homogeneidad y para dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable, corresponde a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Comité de Evaluación del FSE 2014-2020, tal y como se recoge en el art. 1 del reglamento interno de este Comité, relativo a sus objetivos.

Se mantendrán, asimismo, reuniones periódicas a efectos de coordinar actuaciones de los Comités de Evaluación del FSE y del FEDER, pudiéndose incluso celebrar sesiones conjuntas de los Comités de Evaluación de ambos fondos, de acuerdo con el art. 10 del mencionado reglamento interno.

Papel del organismo intermedio

El Organismo Intermedio (OI) es el Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra.

Dicho organismo es el encargado de permitir el flujo de datos entre los beneficiarios y la autoridad de gestión. Será el encargado de llevar a cabo las evaluaciones individuales de cada Programa Operativo. Adicionalmente, realizará un informe con las principales conclusiones.

El Organismo Intermedio es el responsable en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en los correspondientes programas, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos que se incluyen en las operaciones estadísticas de su competencia relativas a los indicadores de productividad y de resultados de los programas.

El Organismo Intermedio colabora también en las actividades de evaluación, aportando su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos. Es, por otra parte, destinatario de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, y responsable de su aplicación. Así mismo, es quién velará por la difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes.

Funcionamiento y recursos del Organismo Intermedio

El Organismo Intermedio no cuenta con un servicio específico de evaluación. Por tanto, el ejercicio de la función evaluadora, como instrumento fundamental para la mejora de la eficacia, eficiencia y utilidad social de la actividad realizada en la región por parte de las administraciones públicas, se realizará o bien a través de medios expertos internos o a través de procedimientos de contratación pública de expertos en evaluación externos e independientes.

En función de las circunstancias de cada momento, la participación de los representantes del OI podrá reforzarse, en su caso, con el apoyo de expertos independientes en materia de evaluación. De esta forma, el OI se configura como el eje principal sobre el cual gira el proceso de evaluación del PO FSE de Navarra. De hecho, es el responsable de asegurar que se realiza de acuerdo con las exigencias reglamentarias, garantizando la disposición de los recursos necesarios para su puesta en marcha y desarrollo. Las actividades de evaluación, tendrán en cuenta los siguientes principios clave:

Proporcionalidad: La aplicación de este principio al campo de la evaluación supone reconocer que el volumen y el alcance de las evaluaciones durante la ejecución del Programa deben ser proporcionales a la dimensión económica y social del mismo, así como a los potenciales ámbitos de riesgo relacionados con su aplicación.

Independencia: Con el fin de garantizar la credibilidad de los resultados, las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos u organismos funcionalmente independientes de la gestión del PO FSE de Navarra.

Así, se seleccionarán equipos evaluadores independientes de las autoridades de gestión de la intervención, mediante los mecanismos legales existentes de contratación pública, en función de los conocimientos, aptitudes, capacidades y experiencia de los miembros que los componen para las tareas que se propongan.

Desde esta perspectiva, el OI procurará elevar la calidad de la práctica evaluadora verificando la validez de los métodos usados y proponiendo mejoras en su aplicación. Con ello, se pretende integrar la función de la evaluación, no sólo en los procesos de decisión para la mejora de las intervenciones, sino también en el debate público para aumentar la visibilidad de los resultados de las inversiones llevadas a cabo. Por tanto, el OI asume la responsabilidad de asegurar la calidad metodológica de la evaluación, además de facilitar la integración y coordinación con los múltiples agentes que intervienen en el PO FSE, haciendo, por tanto, de la evaluación una herramienta de análisis, pero también de participación, diálogo y aprendizaje.

CAPÍTULO 2. MARCO DE LA EVALUACIÓN

2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación

La elaboración y actualización del **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020** que contiene la **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE, corresponde a la **Unidad de Evaluación** de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

La elaboración y actualización del **Plan de Evaluación Específico** de este programa operativo, siguiendo las pautas y orientaciones de la citada Unidad de Evaluación, corresponden a la Comunidad Foral de Navarra, a través del Servicio de Proyección Internacional de Gobierno de Navarra.

La coordinación de la evaluación en el ámbito regional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas, corresponden a la Comunidad Foral de Navarra, a través del Organismo Intermedio citado en el párrafo anterior.

El examen y la aprobación del Plan de Evaluación Específico de este programa, así como toda modificación del mismo, corresponden al comité de seguimiento del programa operativo⁶.

El comité de seguimiento del programa operativo examinará, asimismo, los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones⁷.

Además del comité de seguimiento, en el proceso de la evaluación pueden intervenir otros órganos creados al efecto como, por ejemplo, un grupo de pilotaje de la evaluación, grupos de trabajo de carácter técnico, entidades expertas provenientes del mundo académico o científico etc.

Por último, cabe destacar que se llevará a cabo un seguimiento de las recomendaciones y resultados de la evaluación.

⁶ Artículo 110.2 c) del Reglamento (UE) 1303/2013.

⁷ Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

2.2. Principio de asociación y gobernanza

En relación con los principios de asociación y gobernanza, se tiene en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, sobre la participación de los socios en la actividad de evaluación que, a efectos de las evaluaciones de este Plan de Evaluación Específico, quedan definidas en el siguiente artículo⁸:

Artículo 16. Participación de los socios pertinentes en la evaluación de los programas

1. Las autoridades de gestión contarán con la participación de los socios pertinentes a la hora de evaluar los programas en el marco de los comités de seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos que hayan establecido los comités de seguimiento a este fin.

2. Las autoridades de gestión de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión consultarán a los socios sobre los informes en los que se resuman las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el período de programación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado 2, del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

Concretamente, en el caso del PO FSE Navarra, participarán en el Plan de Evaluación los siguientes agentes:



Con el objetivo de conocer y fortalecer las capacidades de evaluación, se prepararán y realizarán reuniones de capacitación dentro de las sesiones de evaluación, para detectar las necesidades individuales y aptitudes para llevar a cabo evaluaciones internas y se preparará y elaborará material metodológico para las mismas (manuales, directrices, etc.)

⁸ Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Organismo intermedio

Como ya se ha indicado en el apartado 2.1, el Organismo Intermedio es el responsable en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en los correspondientes programas, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos que se incluyen en las operaciones estadísticas de su competencia relativas a los indicadores de productividad y de resultados de los programas.

El Organismo Intermedio colabora también en las actividades de evaluación, aportando su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos. Es, por otra parte, destinatario de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, y responsable de su aplicación. Así mismo, es quién velará por la difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes.

Beneficiarios del PO FSE Navarra

Organismo público o privado responsable de iniciar (o de iniciar y ejecutar) una operación.

Son responsables en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en los correspondientes programas, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos que se incluyen en las operaciones estadísticas de su competencia relativas a los indicadores de productividad y de resultados de los programas.

Colaboran también en las actividades de evaluación, aportando su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos, en especial a través de su participación en grupos de expertos o de seguimiento de los trabajos de evaluación y de sus conclusiones. Son, por otra parte, destinatarios esenciales de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, y actores de su aplicación.

Agentes Expertos en las actuaciones del PO FSE Navarra

Expertos elegidos para orientar en las evaluaciones a realizar, son personas que representan el universo de intereses relacionados con las actuaciones del programa operativo y poseen una larga trayectoria profesional o académica.

Además, en todos los casos, los expertos son elegidos como tales cuando por su profesión y conocimientos tienen una visión lo más global posible, en el aspecto en que son expertos, de las distintas actuaciones. Además se consultará como experto estadístico para recabar datos al Instituto de Estadística de Navarra.

2.3. Equipo evaluador

Las evaluaciones se llevarán a cabo por parte de expertos internos o externos, funcionalmente independientes del Organismo Intermedio responsable de la ejecución del programa. El nivel de independencia debe estar garantizado y no debe plantear ninguna duda acerca de la objetividad de la evaluación. Sin embargo, los evaluadores, en el caso de que sean internos, tienen que estar

familiarizados con las intervenciones que van a evaluar y de no ser así necesitarán un plan de formación.

En lo que respecta a los evaluadores internos, Gobierno de Navarra cuenta con un equipo de expertos evaluadores en políticas públicas a los que se requerirá asesoramiento y acompañamiento, según se aprecia en el organigrama:

◦ **SERVICIO DE ORGANIZACION E INNOVACION PUBLICA**

 [HUALDE TAPIA SEBASTIAN](#) - DIRECCION DE SERVICIO - TELEFONO: 848 427112

 [MARTINEZ SANCHEZ MARIA PURIFICACION](#) - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - TELEFONO: 848 425561

▪ **SECCION DE ORGANIZACION, EVALUACION Y CALIDAD**

 [SEBASTIAN ROMERO FRANCISCO JAVIER](#) - JEFATURA DE SECCION - TELEFONO: 848 427156

 [ECAY PAGOTO ALBERTO JESUS](#) - TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACION - TELEFONO: 848 425637

 [ITURRALDE GARCIA ANGEL MARIA](#) - TGM ORGANIZACION - TELEFONO: 848 425674

 [MAJO AZCOITI MARIA CARMEN](#) - TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACION - TELEFONO: 848 423622

▪ **SECCION DE INNOVACION PUBLICA**

 [PEDREGAL FERNANDEZ MARIA TERESA](#) - JEFATURA DE SECCION - TELEFONO: 848 427954

 [LARRAMENDI GALDUROZ AINHOA](#) - TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACION - TELEFONO: 848 425560

 [REY ESCALERA MARIA ASUNCION](#) - TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACION - TELEFONO: 848 424784

 [JANICES CARLOSENA SARA](#) - - TELEFONO: 848 424572

▪ **SECCION DE ANALISIS ESTRATEGICO Y PLANIFICACION**

 [AQUERRETA CANGAS JOSE IGNACIO](#) - JEFATURA DE SECCION - TELEFONO: 848 427949

 [DELGADO GOMEZ CAROLINA](#) - TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACION - TELEFONO: 848 427045

 [MONEO VILDA CARMEN](#) - TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACION - TELEFONO: 848 423550

El equipo evaluador debe responsabilizarse de la dirección y supervisión de las acciones de gestión así como las administrativas de las tareas evaluadoras.

El equipo evaluador definirá las responsabilidades y funciones asignadas a los distintos componentes.

En ese sentido, el equipo evaluador deberá atenerse a lo establecido en el presente Plan de Evaluación así como en las disposiciones contenidas en los Reglamentos que regulan las disposiciones comunes a los Fondos EIE y el FSE. Asimismo, deberá tener en cuenta para la realización de los trabajos las orientaciones de la Comisión Europea en materia de evaluación de los programas operativos.

En los informes de evaluación deberán señalarse los mecanismos de gestión, de control de la calidad y las metodologías aplicadas durante la ejecución de los trabajos, entre otros aspectos.

El equipo evaluador deberá velar por la calidad de los trabajos y la consecución de objetivos en tiempo y forma así como por la independencia de sus recomendaciones y observaciones.

2.4. Capacitación en evaluación

Con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de Asistencia Técnica se realizarán acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación de todos los programas operativos del FSE.

Dichas acciones de capacitación en evaluación incluirán contenido relativo a la evaluación con enfoque de género.

A su vez, podrán destinarse recursos de la Asistencia Técnica del Programa Operativo regional para la realización o participación en acciones formativas en evaluación del personal de los organismos intermedios, incluidas, en su caso, las actividades organizadas por la Unidad de Evaluación e Impacto de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, por el Joint Research Center (JRC) o aquellas organizadas en el marco de la Comunidad de Prácticas sobre Evaluación de Impacto.

Cabe reseñar que personal del Organismo Intermedio ya ha realizado acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación, cursos impartidos en el Instituto de Estudios Fiscales y que participará en sucesivas acciones formativas en evaluación del personal de los organismos intermedios, incluidas, en su caso, las actividades organizadas por la Autoridad de Gestión y/o por el citado Joint Research Center (JRC).

2.5. Publicidad

Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público, al menos, a través de su publicación en la página web del Organismo Intermedio.

Las acciones de difusión de las evaluaciones que se realicen utilizarán un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.

Las medidas adoptadas como respuesta a las conclusiones de las evaluaciones serán analizadas por parte del comité de seguimiento del programa operativo.

El Comité de Evaluación del FSE 2014-2020 dará también difusión a aquellas evaluaciones que revistan especial interés desde la óptica de su metodología o por los resultados que hayan arrojado, fomentando en intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Todas las evaluaciones serán enviadas a la Comisión Europea, a través de la aplicación informática SFC 2014.

Por su parte, el Organismo Intermedio será responsable de velar por la difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes.

Cabe destacar que en cada informe de evaluación se incluirá un resumen en inglés con las principales conclusiones y una breve descripción de los datos y métodos utilizados con el objetivo de facilitar su difusión.

Hito	Acciones de comunicación a desarrollar
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	<ul style="list-style-type: none">• Página web del Organismo Intermedio• Comité de Evaluación del FSE

	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguimiento del P.O.
Evaluación de los objetivos y resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2018 y cumplimiento del Marco de Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Página web del Organismo Intermedio • Comité de Evaluación del FSE • Comité de Seguimiento del P.O.
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Página web del Organismo Intermedio • Comité de Evaluación del FSE • Comité de Seguimiento del P.O.
Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Página web de la UAFSE (y en su caso MINHAP) • Página web del Organismo Intermedio • Comité de Evaluación del FSE (y en su caso FEDER) • Comité de Seguimiento del PO FSE (y en su caso FEDER) • GERIP
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período	<ul style="list-style-type: none"> • Página web de la UAFSE • Página web del Organismo Intermedio • Comité de Evaluación del FSE • Comité de Seguimiento del P.O.
Evaluación de los objetivos /resultados del P.O. para informe final	<ul style="list-style-type: none"> • Página web de la UAFSE • Página web del Organismo Intermedio • Comité de Evaluación del FSE • Comité de Seguimiento del P.O.

2.6. Calendario

Los plazos de realización de las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación Específico, pueden apreciarse en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA												
Evaluaciones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Presupuesto (Eur)
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017			■									6.000
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2018 /marco de rendimiento					■							10.000
Evaluación de la estrategia de comunicación del P.O. 2018				■								20.000
Evaluación de la estrategia de comunicación del P.O. 2021						■						20.000
Evaluación de los objetivos /resultados del P.O. para informe final										■		6.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.								■				2.000
Presupuesto												

2.7. Presupuesto

El presupuesto total dedicado a la evaluación del programa operativo, incluyendo los costes de las evaluaciones, recogida de datos, programa formativo etc, ascienden a 36.000 euros.

Los costes previstos para cada una de las evaluaciones figuran en el capítulo 3 “Evaluaciones programadas”.

Cabe señalar que el presupuesto es superior al previsto en la categoría de intervención 122 “Evaluaciones y estudios” del Programa Operativo de FSE. En el momento de redactar dicho programa no se fue conscientes de las necesidades y compromisos que se derivarían de este Plan de Evaluación. Por lo tanto, Gobierno de Navarra asumirá con su propio presupuesto la diferencia de importe entre el gasto ejecutado y el previsto inicialmente en el PO Navarra.

2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones

El Organismo Intermedio será responsable del control de la correcta ejecución de las evaluaciones y de la calidad de los informes entregados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los entregables:
 - ✓ Metodología utilizada.
 - ✓ Análisis de la documentación e información recogida.
 - ✓ Informe Borrador.
 - ✓ Informe Final.

- Valoración del Informe Final:
 - ✓ Comprobación de que el Informe Final responde a las necesidades de información y que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.
 - ✓ Comprobación de que el Informe de Evaluación es adecuado para obtener los resultados que se necesitan para responder a las preguntas de evaluación.
 - ✓ Comprobar que los datos obtenidos tienen la relevancia suficiente y que están desagregados por sexo.
 - ✓ Comprobar que el análisis de los datos responde a las necesidades de evaluación de forma válida y que se ha realizado un análisis de género de los datos recogidos.
 - ✓ Comprobar que los resultados obtenidos son lógicos y están justificados por el análisis de los datos recabados.
 - ✓ Comprobar que las conclusiones son consecuencia de los análisis realizados.
 - ✓ Comprobar que las recomendaciones son coherentes con las conclusiones, realistas e imparciales.
 - ✓ Comprobar que el informe es claro, comprensivo, ordenado, coherente y lógico.

A estos efectos, puede emplearse como herramienta la lista de comprobación recogida en el Anexo II

CAPÍTULO 3. EVALUACIONES PROGRAMADAS

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA XXX							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EVALUADOR
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	P.O. FSE 2014 – 2020 de Navarra	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	junio 2017	6.000	Recursos propios
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2018 y cumplimiento del Marco de Rendimiento	P.O. FSE 2014 – 2020 de Navarra	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2019	10.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018	P.O. FSE 2014 – 2020 de Navarra	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2018	6.000 ⁹	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021	P.O. FSE 2014 – 2020 de Navarra	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2021	6.000 ⁹	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final	P.O. FSE 2014 – 2020 de Navarra	Evaluación de resultados	2014-2020	<u>FSE</u>	Marzo 2024	6.000	Recursos propios
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.	P.O. FSE 2014 – 2020 de Navarra	Informe de síntesis.	2014-2020	FSE	Dic 2022	2.000	Recursos propios

⁹ Las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación son comunes a los Pos de FEDER y FSE. Tal y como se recoge en la Estrategia de Comunicación de los programas operativos de FEDER y FSE de Navarra 2014-2020, el 30% de este importe queda imputado a FSE y el 70% a FEDER. Por lo tanto, el gasto final de esta evaluación será de 6.000 euros

ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	FSE-PONA-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio- Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Temática	OT 8 Promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral OT 9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación
Prioridades de inversión	Prioridad Inversión 8.1. Obj. Específico 8.1.5 (mejora de la empleabilidad de personas con dificultades) Prioridad Inversión 9.1. Objetivo Específico 9.1.2. (contratación de personas en riesgo de exclusión)
Enfoque de la evaluación	Proceso
Intervinientes	Organismo Intermedio, Beneficiarios, expertos externos
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 qué se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <p>En base a ello, se plantearán cuestiones como las siguientes:</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>- ¿Cuál es el número de desempleados incluidos aquellos de larga duración? ¿Cómo se ha integrado la reducción del desempleo y el funcionamiento del PO FSE? ¿Ha sido este</p>

	<p>enfoque el adecuado para atajar la problemática analizada?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tipo de acciones se han emprendido en las intervenciones del FSE 14-2020? - ¿Cuáles son los datos de contratación de personas en riesgo de inclusión? - ¿La estrategia ha sido pertinente? ¿Ha existido coherencia interna entre las actuaciones de promoción de la contratación? - ¿Cómo y en qué medida las estrategias de los PO's han contribuido al logro de la Reducción del desempleo? - Importe de FSE ejecutada, ¿cuál es el ritmo de ejecución frente a lo planificado? <p>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</p> <p>OT 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se está produciendo una mejora en el acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral? - ¿Se está progresando en la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo? - ¿En qué medida ha contribuido la estrategia FSE a la reducción del desempleo? - ¿Se han producido cambios en las políticas públicas como consecuencia de las actuaciones del Fondo Social? <p>OT 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha avanzado según lo previsto en la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción? - ¿Se ha aumentado la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social según lo previsto? - ¿En qué medida ha contribuido la estrategia FSE a la promoción de la inclusión social? - ¿Se han producido cambios en las políticas públicas como consecuencia de las actuaciones del Fondo Social? <p>* Cabe destacar que los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el periodo necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p>									
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="571 1783 1369 1989"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P
Cálculo de la eficacia en recursos financieros										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución								
P	C	C/P								

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3

	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
	<p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p> <p>En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.</p>			
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los informes anuales de ejecución, que serán una fuente importante de información • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc) -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p> <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible al disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>			
Fecha de inicio	Enero 2017			
Fecha de finalización	Junio 2017			

Sistema de gestión de la evaluación	Recursos propios
Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	6.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	FSE-PONA-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2018 y cumplimiento del Marco de Rendimiento
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio- Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación, Investigación, Información y Comunicación.
Prioridades de inversión	Eje 1. Objetivo temático 8, Prioridad Inversión 8.1. Obj. Específico 8.1.5 (mejora de la empleabilidad de personas con dificultades) Eje 2. Objetivo temático 9. Prioridad Inversión 9.1. Objetivo Específico 9.1.2. (contratación de personas en riesgo de exclusión)
Enfoque de la evaluación	Resultados
Intervinientes	Organismo Intermedio, Beneficiarios, expertos externos
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> <p>En base a ello, se plantearán cuestiones como las siguientes:</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el número de desempleados incluidos aquellos de larga duración? ¿Cómo se ha integrado la reducción del desempleo y el funcionamiento del PO FSE? ¿Ha sido este enfoque el adecuado para atajar la problemática analizada? - ¿Qué tipo de acciones se han emprendido en las intervenciones del FSE 14-2020? - ¿Cuáles son los datos de contratación de personas en riesgo de inclusión? - ¿La estrategia ha sido pertinente? ¿Ha existido coherencia interna entre las actuaciones de promoción de la contratación? - ¿Cómo y en qué medida las estrategias de los PO's han contribuido al logro de la

	<p>Reducción del desempleo?</p> <p>- Importe de FSE ejecutada, ¿cuál es el ritmo de ejecución frente a lo planificado?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>OT 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p> <p>- ¿Se está produciendo una mejora en el acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral?</p> <p>- ¿Se está progresando en la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo?</p> <p>- ¿En qué medida ha contribuido la estrategia FSE a la reducción del desempleo?</p> <p>- ¿Se han producido cambios en las políticas públicas como consecuencia de las actuaciones del Fondo Social?</p> <p>OT 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación</p> <p>- ¿Se ha avanzado según lo previsto en la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción?</p> <p>- ¿Se ha aumentado la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social según lo previsto?</p> <p>- ¿En qué medida ha contribuido la estrategia FSE a la promoción de la inclusión social?</p> <p>- ¿Se han producido cambios en las políticas públicas como consecuencia de las actuaciones del Fondo Social?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la consecución de la igualdad de género?</p> <p><u>Preguntas referidas al impacto:</u></p> <p>¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?</p> <p>* Cabe destacar que los gestores de las actuaciones del Programa Operativo tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, y los tendrá localizados de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones el periodo necesario tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE para permitir conocer la sostenibilidad de los resultados obtenidos.</p>						
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="587 1868 1385 1962"> <tr> <td colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</td> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
Cálculo de la eficacia en recursos financieros							
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución					

	P	C	C/P		
Cálculo de la eficacia en productos y resultados					
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	
R	M	O	O/M	(O-M) / M	
<p>Quando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres.</p> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.</p>					
Valoración de la eficacia					
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3	
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	
<p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>					
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del</p>					

	<p>programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p> <p>En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género.</p>
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los informes anuales de ejecución, que serán una fuente importante de información • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible al disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Fecha de inicio	Enero 2019
Fecha de finalización	Junio 2019
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE

	Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	FSE-PONA-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio- Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Temática	Estrategia de Comunicación del PO FEDER y FSE. Esta Evaluación se centrará en el PO FSE
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. • El grado de utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de realización y de resultado. • Los informes anuales de ejecución, que serán una fuente importante de información • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013. <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible al disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE (y en su caso MINHAP) Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE (y en su caso FEDER) Comité de Seguimiento del PO FSE (y en su caso FEDER) GERIP
Coste	20.000 euros (6.000 euros imputados a FSE)

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	FSE-PONA-004-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio- Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Temática	Estrategia de Comunicación del PO FEDER y FSE. Esta Evaluación se centrará en el PO FSE
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. • El grado de utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de realización y de resultado • Los informes anuales de ejecución, que serán una fuente importante de información • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013 <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible al disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE (y en su caso MINHAP) Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE (y en su caso FEDER) Comité de Seguimiento del PO FSE (y en su caso FEDER) GERIP
Coste	20.000 euros (6.000 euros imputados a FSE)

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	FSE-PONA-005-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio- Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación, Investigación, Información y Comunicación.
Prioridades de inversión	Eje 1. Objetivo temático 8, Prioridad Inversión 8.1. Obj. Específico 8.1.5 (mejora de la empleabilidad de personas con dificultades) Eje 2. Objetivo temático 9. Prioridad Inversión 9.1. Objetivo Específico 9.1.2. (contratación de personas en riesgo de exclusión).
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores y resultados de las actuaciones
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> • Los informes anuales de ejecución, que serán una fuente importante de información • Evolución de datos estratégicos (INE, IEN, Eurostat) • Entrevistas con responsables • Datos de beneficiarios y organismos intermedios <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible al disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Fecha de inicio	Enero 2024
Fecha de finalización	Julio 2024 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos propios
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	FSE-PONA-006-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio- Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación, Investigación, Información y Comunicación.
Prioridades de inversión	Eje 1. Objetivo temático 8, Prioridad Inversión 8.1. Obj. Específico 8.1.5 (mejora de la empleabilidad de personas con dificultades) Eje 2. Objetivo temático 9. Prioridad Inversión 9.1. Objetivo Específico 9.1.2. (contratación de personas en riesgo de exclusión)
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones realizadas del P.O. a lo largo del período Los informes anuales de ejecución, que serán una fuente importante de información <p>Los evaluadores, en el proceso de selección de las operaciones que sean objeto de la evaluación procurarán escoger aquellas en las que sea más asequible al disponibilidad de los datos, lo que puede minimizar las posibles deficiencias de información.</p> <p>Además, en caso de deficiencias o lagunas de datos se usarán las técnicas específicas de evaluación que permitan solucionar este problema.</p>
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos propios
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	2.000 euros

ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES

1.- Valoración de la calidad del informe final

criterio	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
1) Adecuación ¿Responde la evaluación a las necesidades de información, en particular a las recogidas en los pliegos de condiciones de contratación?					
2) Diseño apropiado ¿Es el diseño de la evaluación adecuado para obtener los resultados necesarios que den respuesta a las preguntas de la evaluación?					
3) Relevancia de los datos ¿Son los datos recopilados adecuados y relevantes para el uso que se les pretende dar? ¿Se han desagregado los datos por sexo?					
4) Análisis global ¿Se han analizado sistemáticamente los datos para responder a las preguntas de la evaluación y para cubrir otras necesidades de información de manera válida? ¿Se ha realizado un análisis de género?					
5) Resultados lógicos ¿Siguen los resultados una lógica basada en el análisis de los datos y la información y están basadas las interpretaciones en criterios lógicos?					
6) Validez de las conclusiones ¿Las conclusiones no están sesgadas y se basan íntegramente en los resultados de la evaluación?					
7) Utilidad de las recomendaciones ¿Se identifican las áreas que necesitan mejora de manera coherente con las conclusiones?, ¿Son las opciones sugeridas realistas e imparciales?					
8) Claridad ¿Está el informe bien estructurado, equilibrado y redactado de una manera comprensible? ¿El informe utiliza un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas?					

2.- Valoración de los entregables

Tareas	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología utilizada					
Análisis de la documentación e información recogida					
Borrador de informe					

Informe final					
---------------	--	--	--	--	--